

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
894	14477	10/02/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SAN ANTONIO LTDA.

RUT EMPRESA: 77280680-9

REGIÓN: I REGIÓN

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: LIBERTAD

Nº: 1156

FONO: 471996

CIUDAD:

EMAIL: aolivares@transportesanantonio.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN BULLDOZER

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25

Tara ▶ 20

PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ I REGIÓN	Destino ▶ I REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ POZO ALMONTE	Destino ▶ POZO ALMONTE
LOCALIDADES	Origen ▶ POZO ALMONTE	Destino ▶ COLLAHUASI

RUTA A RECORRER: A-5/A-65/687

TOTAL DE K.M: 280

Fecha Aprox. Viaje: 10/02/2011

DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 4.50	Carga ▶ 5.50	Total ▶ 5.50
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.60	Carga ▶ 4.60	Total ▶ 5.2
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.00	Carga ▶ 11.00	Total ▶ 22.50

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ BSYP-58

SemiRemolque ▶ JK-5685

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.00	11.00							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6	18	21						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3						

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos.) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO DEBE VIAJA SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARELA PEATONALES DEBE USAR CALLE O CAMINOS ALTERNATIVOS. DAR AVISO A PESAJE CUANDO ESTE CON FECHA DE TRASLADO DE LA ESCOLTA.-RETRICION VEHICULAR TODOS LOS DIAS VIERNES DE LAS 17:00 HORAS HASTA LAS 06:00 DE LOS DIAS LUNES , HASTA EL 7 DE MARZO DEL 2011.

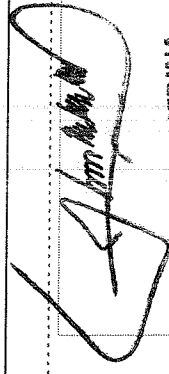
AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 14/02/2011

FECHA HASTA ▶ 18/02/2011

COD_AUTENTIF:3312011210-6887-2010-4608-2010-060255997

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA



JOSE NAREDO MEDINA
Jefe Subdele. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Iquique

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

